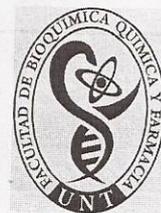




Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán  
-Tel. (0381) 4248169-Int.7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 15 SEP 2015

Expte.n°: 52.393-2011- Ref. 01/15.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Lic. en Biotec. Pablo Miguel Ahmed, solicita incorporación de Co-Director de su Tesis Doctoral titulada: **Biorremediación de vinazas de destilerías de alcohol, por microorganismos autóctonos aislados de ambientes contaminados**, para optar al Grado Académico Superior de **DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**;

ATENCIÓN:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de Julio de 2015 y de acuerdo a lo solicitado en fs. 79 el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas propuso aceptar la incorporación como Co-Director del **Dr. Hipólito Fernando Pajot** en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando el **Lic. en Biotec. Pablo Miguel Ahmed** y, en efecto, reintegrar la Comisión de Supervisión;

Que se presentó informe de avance en Diciembre de 2013, pero no se presentó el informe correspondiente al año 2014;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de Fecha 14/09/2014)

RESUELVE:

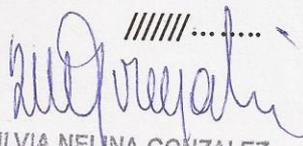
Art.1°)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se designe al **Dr. Hipólito Fernando Pajot**, como Co-Director en el trabajo de Tesis Doctoral titulado **Biorremediación de vinazas de destilerías de alcohol, por microorganismos autóctonos aislados de ambientes contaminados**, que viene desarrollando el **Lic. en Biotec. Pablo Miguel Ahmed**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Biológicas**, quedando conformada la Comisión de Supervisión de la siguiente manera:

RESOL.HCD.N°:

0388 2015

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARZILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA MELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán  
-Tel. (0381) 4248169-Int.7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 15 SEP 2015

Expte.nº: 52.393-2011- Ref. 01/15.-

- Director: Dr. Carlos Horacio Gusils (UNT - CONICET)
- Co-Director: Dr. Hipólito Fernando Pajot (USP-T - CONICET)
- Especialista en el tema: Dra. María Julia del Rosario Amoroso (UNT - CONICET)
- Investigador de otra unidad académica: Dra. Fernanda Beatriz Mozzi (CONICET)

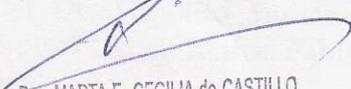
Art.2º)- Solicitar la justificación por falta de informe del año 2014.-

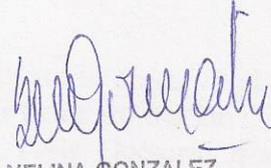
Art.3º)- De Forma.-

**RESOLUCION HCD.Nº:**

0388 2015

jca.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.